

NOV 1 1979



NACIONES UNIDAS UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA
GENERALDistr.
LIMITADAA/C.3/34/L.24
30 octubre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo cuarto período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 88 del programa

TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Grecia, India, Países Bajos y Suecia: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 3452 (XXX) de 9 de diciembre de 1975,

Recordando la resolución 32/62 de la Asamblea General de 8 de diciembre de 1977, en que la Asamblea pidió a la Comisión de Derechos Humanos que elaborase un proyecto de convención sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes a la luz de los principios contenidos en la Declaración, la resolución 32/63 de la Asamblea General de 8 de diciembre de 1977, en que la Asamblea pidió al Secretario General que elaborase y distribuyese entre los Estados Miembros un cuestionario en el que se solicitase información acerca de las medidas adoptadas por ellos, incluso las medidas legislativas y administrativas, para poner en práctica los principios de la Declaración, y la resolución 32/64 de la Asamblea General de 8 de diciembre de 1977 en que la Asamblea exhortó a los Estados Miembros a que reforzasen su apoyo a la Declaración formulando declaraciones unilaterales contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes,

1. Toma nota con satisfacción del importante progreso realizado en la elaboración de una convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes durante el 35.º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, según se indica en el informe sobre la marcha de los trabajos de la Comisión;

2. Acoge con beneplácito la resolución 1979/35 del Consejo Económico y Social de 10 de mayo de 1979, en cuya virtud el Consejo "autoriza la reunión de un grupo de trabajo abierto de la Comisión de Derechos Humanos, por un período de una semana antes del 36.º período de sesiones de la Comisión, para terminar la labor acerca de un proyecto de convención";

3. Pide a la Comisión de Derechos Humanos que en su 36^o período de sesiones siga asignando alta prioridad a la cuestión de dar cima a un proyecto de convención sobre la tortura;

4. Toma nota del informe del Secretario General sobre las respuestas a los cuestionarios, preparado en cumplimiento de la resolución 33/178 de la Asamblea General;

5. Encarece a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho, que contesten el cuestionario de conformidad con las resoluciones 32/63 y 33/178 de la Asamblea General;

6. Pide al Secretario General que presente a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones la información adicional suministrada en respuesta al cuestionario, y que presente toda la información disponible que haya recibido a la Comisión de Derechos Humanos, a la Subcomisión sobre Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y al Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente;

7. Toma nota del informe del Secretario General sobre declaraciones unilaterales, preparado en cumplimiento de las resoluciones 32/64 y 33/178 de la Asamblea General;

8. Invita a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho, a depositar las declaraciones unilaterales en poder del Secretario General, de conformidad con las resoluciones 32/64 y 33/178 de la Asamblea General;

9. Pide al Secretario General que continúe comunicando a la Asamblea General, en informes anuales, las declaraciones unilaterales ya depositadas y las declaraciones unilaterales adicionales que depositen los Estados Miembros;

10. Decide incluir en el programa provisional de su trigésimo quinto período de sesiones un tema titulado "Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes" con la finalidad de considerar los progresos realizados en relación con este tema.